

51 años después de haber entrado a Derecho, juró ante la Corte Suprema

Álvaro Yáñez hizo su práctica de abogado tras haber sido gerente: "No fue fácil"

Los egresados de esta carrera pasan por un largo proceso antes de poder ejercer.

WILHEM KRAUSE

Se cumple un año desde que Álvaro Yáñez dio su examen de grado. ¿Y eso qué tiene, dirá usted? Lo inusual de esta historia está en que Yáñez -hoy de 70 años- entró a estudiar Derecho en 1973 en la Universidad de Chile, se graduó en 1978 y dejó todo inconcluso. Hace algunos años decidió retomar sus estudios y terminar la carrera: este miércoles juró como abogado ante la Corte Suprema. Fue un día emocionante.

¿Qué hizo entre aprobar el examen y jurar como abogado? Lo mismo que la mayoría de los colegas que están en ese limbo: la práctica y la tesis. "De noviembre a mayo estuve yendo todos los días a la Fiscalía Central Norte a trabajar en forma gratuita, que es una locura, pero es así. Es como un impuesto anticipado que se paga para ser profesional", opina. ¿La tesis? Se basó en la ley de las 40 horas y la flexibilidad laboral. "A la gente todavía le falta explorar cuáles son los beneficios que tiene tanto para la empresa como para el trabajador", apunta.

¿Le ha costado este proceso o se le ha dado fácil?

"No me fue fácil lo de la práctica, porque me he acostumbrado durante muchos años a ser gerente, profesor, a ser -como quien dice- el que la lleva. Tener que subordinarse, llegar todos los días a una determinada hora -aunque nunca llegué atrasado y no falté ningún día en los seis meses- obviamente fue un esfuerzo. Tuve que poner harto de mi parte para lograrlo".

No es tan común que la gente sea puntual, digamos.

"Pero en el trabajo hay que ser puntual. Con lo lejos que que-



Con su diploma en mano, Álvaro Yáñez por fin puede ejercer como abogado: ahora está buscando trabajo.

Entre el examen y el juramento

Felipe Pavez, jefe de la carrera de Derecho de la Universidad Finis Terrae, explica que después de rendir el examen de grado viene la práctica profesional de seis meses, que se canaliza a través de la Corporación de Asistencia Judicial. "Antes del juramento no se puede trabajar como abogado. Durante este periodo de espera puede trabajar como procurador en compañía de un abogado, ofrecer servicios de consultorías o asesorías en materia jurídica, siempre que quede claro que no está actuando como abogado habilitado y que sus opiniones son de carácter informativo. También es común ver egresados que prestan servicios en la tramitación de posesiones efectivas".

¿Y qué no pueden hacer? "La limitación es la representación, ya que no pueden representar a clientes en juicios ni ante autoridades administrativas en calidad de abogado".

da Pedro Montt, siendo que yo vivo en Las Condes, podría haber llegado alguna vez atrasado o haberme sentido mal y no haber ido. Pero no lo hice y fui calificado con muy buena nota en la práctica. En la tesis también me fue muy bien y la universidad la publicó. Todo eso son halagos".

¿Fue difícil hacer la práctica después de haber sido gerente por un tema

de ego?

"No es que me complique, sino que tuve que tomar una decisión. Camino al primer día pensé que yo era igual a un cabro de 24 años que viene a hacer su práctica y por lo tanto tenía que ponerme en ese rol. Mi abogada tutora fue un encanto y fue una experiencia muy grata".

Me comentaba que está buscando trabajo.

"Sí, pero sin ostentación, tal como debería buscar un muchacho recién salido de la universidad, como un abogado que no tiene mucha experiencia. Creo que se da algo muy bueno en este minuto: entra en vigencia la Ley Karin y eso va a requerir de abogados que tengan nociones de ética. Creo que tengo ese perfil, el área de la prevención del acoso laboral la encuentro muy atractiva y puedo aplicar también mi expertise como gerente de recursos humanos, como profe de ética. Como que la haría completa".

Podría seguir en el ruedo.

"Pero si alguien me dice que tiene otro desafío, puedo tomarlo igual. O sea, no estoy cerrado a nada. Tengo 70 años y quiero trabajar, mostrar que estoy vigente y que tengo ganas. Porque si no, ¿por qué? Antes sólo parecía una meta, pero no un fin. Ahora yo calculo que por lo menos tengo cinco años más de circo y quiero ocupar ese tiempo como abogado".